Cartago, 12 de febrero 2026

N°33-134-2025

DICTAMEN CPOP-007-2026

Señores
Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez.
Director de Urbanismo Municipal.
Arq. Oscar López Valverde.
Encargado de la Oficina de Planificación Urbana.
Ing. Jorge Araya Serrano.
Director del Área de Operaciones Municipal.
Ing. Alejandro Arce González.
Jefe de Acueductos
Ing. Ronny Rojas Fallas.
Encargado de la UTGV.
Lic. Wilberth Quesada Garita
Director Jurídico a.i
Ing. Paula Sanabria Mata.
Encargada Oficina de Gestión de Riesgo
Presente

Estimados Señores
Para su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 6 del Acta N°23-2026, sesión ordinaria del 11 de febrero del 2026. ----------

ARTÍCULO 6. – Sobre Acuerdo N°33-134-2026, Que Se Refiere A "SOLICITUD DE APLICACIÓN DE RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN PARA AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO, PRESENTADA POR LA SEÑORA ANA CATALINA MEDAGLIA

ARAYA." ----------

Se conoce acuerdo N°33-134-2026, que se refiere a "SOLICITUD DE APLICACIÓN DE RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN PARA AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO, PRESENTADA POR LA SEÑORA ANA CATALINA MEDAGLIA ARAYA."; y que dice: *"...Me permito comunicarle lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero del 2026, Acta Nº 134-2026 Artículo 33-ARTÍCULO 33. - SOLICITUD DE APLICACIÓN DE RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN PARA AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO, PRESENTADA POR LA SEÑORA ANA CATALINA MEDAGLIA ARAYA. Se conoce oficio de fecha 15 de enero del 2026, suscrito por la señora Catalina Medaglia Araya, y que dice:*

SOLICITUD DE APLICACIÓN DE RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN PARA AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO

Cartago, 15 de enero de 2026

Señores
Secretaría
Concejo Municipal
Municipalidad de Cartago
Presente

Estimados Señores:

Sirva la presente para saludarlos cordialmente y, a la vez, solicitar respetuosamente que, por la vía del **Régimen de Excepción,** contenido en el **artículo 5 del Reglamento de Construcciones de la Municipalidad de Cartago** (vigente desde 2005) y con fundamento en el **artículo 12.2 del Plan Regulador** vigente, se me autorice la segregación de la finca inscrita bajo folio real número **240168**, descrita en el plano catastrado número **C-1584390-2012**. Adjunto bosquejos de los que serán los planos a visar para la segregación. (Adjunto croquis de los que serán los planos a visar para la segregación.)

En dicha finca actualmente existen dos apartamentos construidos, cuya distribución permite la segregación en dos propiedades independientes, con ancho de 4 metros cada una, coincidiendo ambas propiedades, con los planos previamente tramitados y aprobados por las instituciones competentes. A cada una de las fincas resultantes corresponderá uno de los apartamentos ya edificados, los cuales cuentan con frente a calle pública y disponen de conexiones independientes de agua, electricidad, teléfono y demás servicios públicos esenciales.

Es importante señalar que las construcciones existentes, fueron ejecutadas en estricto cumplimiento de la normativa aplicable, habiéndose tramitado y cancelado oportunamente, los permisos de construcción en los términos aprobados (se adjuntan copias de respaldo).

De conformidad con los artículos 11 y 13 del Código Municipal (Ley 7794), esta Municipalidad tiene la obligación de atender las solicitudes ciudadanas con celeridad, legalidad y eficiencia. Asimismo, el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública consagra el principio de buena fe en la actuación administrativa, lo que exige que los trámites se resuelvan de manera objetiva, sin dilaciones indebidas ni prejuicios personales.

Adjunto documentación que respalda la construcción legalmente autorizada. Quedo a disposición de esa Municipalidad para aportar más pruebas si así se estima necesario.

Finalmente, agradezco la atención que se sirvan brindar a esta gestión, con el convencimiento de que será resuelta conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y eficiencia administrativa que rigen la función pública municipal.

SOLICITUD DE APLICACIÓN DE RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN PARA AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO

Solicito también audiencia para que a efecto ya sea ante el Concejo Municipal o a la respectiva Comisión, para brindar mis exposiciones y fundamento de esta solicitud

Para atender notificaciones a la presente se designa el correo electrónico info@grupomata.net

Atentamente,

Ana Catalina Medaglia Araya
P. Frames, S.A.

- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Comisión Permanente de Obra Pública. Somete a discusión. Suficientemente discutido. Somete a votación la propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, enviar a la Comisión Permanente de Obra Pública para su estudio e informe. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Obra Pública, a la señora Catalina Medaglia Araya al correo info@grupomata.net y al alcalde Mario Redondo Poveda…" - Visto el documento el presidente Alvarado Méndez inca la propuesta que sería es remitirla a Urbanismo y a toda la sección técnica para su estudio técnico e informe a esta Comisión. Somete a discusión. **-El regidor Zúñiga Orozco indica:** nada más una pregunta para estar claros. Muy bien, en este caso en particular, usted está solicitando que ese informe, cuando esté listo, se venga a presentar acá o que se lo remita de una vez a la interesada, es como para aclarar nada más. **-El presidente Alvarado Méndez indica:** Que se presente acá y al mismo tiempo se invite a los técnicos. En ese caso sería Urbanismo y a los que tengan que ver. Suficientemente discutida. Somete a votación, **se acuerda de manera unánime con cuatro votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez,**

Zúñiga Orozco, Quesada Cerdas y Machado Barquero, solicitarle al departamento Urbanismo y al Comité Técnico que remitan el estudio e informe respectivo; y que los técnicos firmantes vengan y lo expongan a esta comisión. -El presidente Alvarado Méndez somete a votación la firmeza, **se acuerda de manera unánime con cuatro votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Zúñiga Orozco, Quesada Cerdas y Machado Barquero, aprobar la firmeza. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.** Por lo tanto, esta comisión acuerda:

1. **Solicitarle al departamento Urbanismo y al Comité Técnico que remitan el estudio e informe respectivo; y que los técnicos firmantes vengan y lo expongan a esta comisión.**

2. **Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.**

Marvin Alvarado Méndez
Presidente

Mónica Machado Barquero
Vicepresidente

Andrés Zuñiga Orozco
Regidor Propietario

Marcela Quesada Cerdas
Regidora Propietaria